



**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo
(CCDF)**

**INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL
PLAN OPERATIVO 2021**

Período:

Enero-Junio 2021

División de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo Oeste, D.N.

Julio 2021

i. INFORMACION GENERAL

Marco Legal

Considerando que en Febrero de este año 2021 perime la Ley 28-01, y aún latente la necesidad dar continuidad a medidas y políticas públicas que estimulen la realización de proyectos empresariales y de desarrollo en la Zona Fronteriza, el 23 de febrero del año 2021 se promulga la Ley 12-21 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, la cual abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco en sustitución de la Ley 28-01 con una vigencia de treinta (30) años.

Actualmente, está pendiente la promulgación del decreto que crea el Reglamento de aplicación de la Ley 12-21, el cual describe el Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y sus funciones.

Misión

Apoyar la instalación de las empresas industriales, agroindustriales y de cualquier otra naturaleza, que aumenten el empleo y reduzcan la pobreza, mediante el otorgamiento de incentivos fiscales en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Visión

Ser la institución líder en la promoción de generación de empleo en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

Valores

- | | |
|-----------------|--------------|
| ❖ Compromiso | ❖ Integridad |
| ❖ Eficiencia | ❖ Equidad |
| ❖ Transparencia | ❖ Respeto |
| ❖ Honestidad | |

ii. INTRODUCCION

El Plan Operativo Anual (POA) es una herramienta de planificación de corto plazo orientado a reflejar las actividades que las distintas áreas de esta institución se proponen llevar a cabo durante un año, alineados a los ejes trazados en el Plan Estratégico Institucional 2020-2021.

El Consejo de Coordinación de Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), con su objetivo de fomentar el desarrollo de la Zona Fronteriza y gestionar la incorporación de bienestar económico y social en las provincias amparadas por la Ley 28-01 (actual Ley 12-21), ha elaborado mediante el Plan Operativo Anual 2021 un cronograma de actividades a ejecutar a fin de lograr los objetivos esperados.

El presente informe del POA, como método del proceso de mejora continua de los procesos y servicios públicos, tiene por objeto medir el nivel de cumplimiento de las metas y productos logrados durante el primer semestre del año 2021.

Este informe se ha elaborado en base al seguimiento de las actividades programadas por cada Departamento concluyendo en un resumen de las metas logradas y no logradas.

iii. EJECUCION DEL POA 2021

Durante el primer semestre del año 2021, aún inmersos en los estragos de la pandemia del COVID-19, y a la espera de que el Reglamento de Aplicación de la nueva Ley 12-21 sea elaborado y promulgado; el nivel de ejecución de las actividades programadas no ha sido desfavorable.

El POA 2021 del CCDF ha sido diseñado en base a 2 Ejes Estratégicos:

***Eje 1:** Apoyo a la creación de empleos, al desarrollo de capacidades y bienestar social en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo*

Apegados a la Estrategia Nacional de Desarrollo, en su objetivo específico 2.4.3 que busca promover el desarrollo sostenible en la

frontera, el CCDF se ha enfocado en ejecutar una serie de actividades en el Eje Estratégico No.1 alineadas a este objetivo.

Eje 2: Fortalecimiento Institucional

Así mismo, en concordancia con el objetivo específico de la END 1.1.1 que busca una Administración pública, eficiente y orientada a resultados, nuestra Institución ha contemplado actividades para asegurar la calidad y el mejoramiento del desempeño institucional en el Eje Estratégico No.2

Ejecución del POA (Eje 1):

Con un total de 14 actividades programadas para este Eje en el primer semestre del año 2021, en esta Tabla se refleja un resumen de los resultados:

Tabla No.1

Estatus	No. Actividades
No iniciado	9
En proceso	1
Logrado	4

Las diferentes actividades programadas en este Eje fueron asignadas a una unidad responsable. A continuación, se presenta la relación de los productos logrados y no logrados por Área responsable (Tabla No.2):

Tabla No.2

DEPARTAMENTO /DIVISION	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	EJECUTADAS	EN EJECUCION	NO INICIADAS
Dirección Ejecutiva	1	0	0	1

Dirección Ejecutiva/División Planificación y Desarrollo	4	1	1	2
Dirección Ejecutiva/Depto del Evaluación y Clasificación de Proyectos	1	0	0	1
División Planificación y Desarrollo	5	0	0	5
Depto. Incentivos y Fiscalización	3	3	0	0
TOTALES	14	4	1	9

Es importante señalar, que dadas las incidencias del COVID-19 que no permitieron alcanzar la meta para el producto cuyo objetivo es promover el bienestar social en la zona de impacto de la Ley 28-01 (actual Ley 12-21) ya que de 10 actividades de índole social, cultural y deportiva que estaban programadas para la Dirección Ejecutiva participar sólo se ha alcanzado 1, enfocando los esfuerzos para que las restantes puedan ejecutarse durante el segundo semestre del año.

Sin embargo, otras actividades pudieron realizarse como la puesta en marcha del Programa Educación Financiera para Personas y MiPyMes de la zona fronteriza, la cual busca fortalecer los conocimientos sobre el rol del ahorro y el correcto manejo de las finanzas y el crédito de manera eficiente y responsable en este tiempo de pandemia, que les permita mantener un bienestar económico sostenible.

Otras acciones llamadas al fomento del bienestar social, tal como la integración de ciertos programas del Ministerio de Industria y Comercio y MYPMES (MICM) en la Zona Fronteriza y el desarrollo de programas que permitirían aumentar la cantidad de empleos directos en la región, no han podido materializarse durante el primer semestre del año 2021, sin embargo, es importante resaltar que se han dado los pasos iniciales para que las mismas puedan ser una realidad en el 2do semestre.

Así mismo, se ha programado el objetivo de incrementar la inversión privada en la zona fronteriza y para esto se planteó que se lograría la clasificación y la preclasificación de nuevos proyectos para beneficiarse del Régimen Tributario; no obstante a pesar de que se conoció la extensión de la Ley de Desarrollo Fronterizo (ahora Ley 12-21), en fecha 23 de febrero del 2021 aún no se ha promulgado el Reglamento de aplicación de dicha Ley, por tanto; no ha podido conformarse el Pleno del Consejo que debe reunirse para el conocimiento de los proyectos de nuevas empresas interesadas en certificarse.

Dejando el desempeño de las actividades programadas para este Eje, según se muestra en el Gráfico No.1 (Ver debajo):

Gráfico No.1

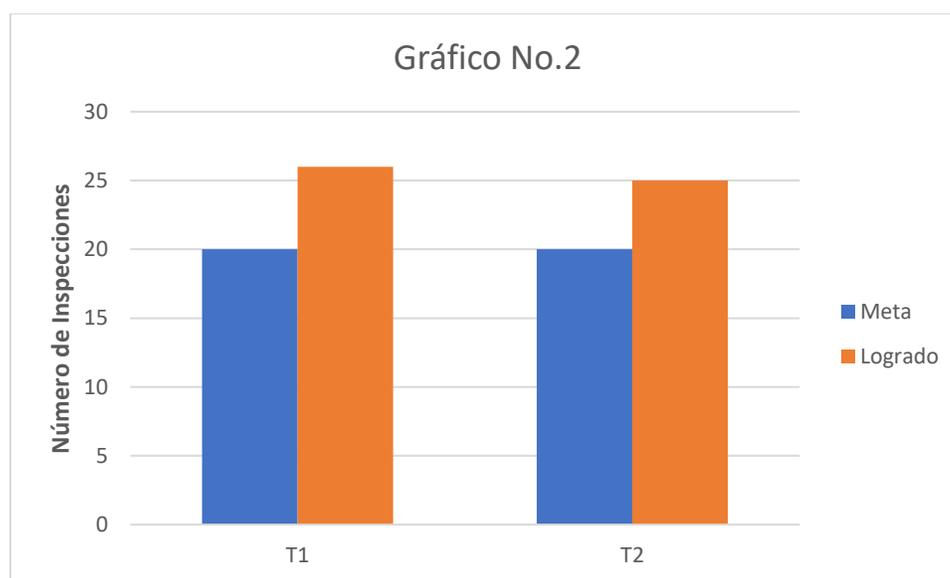


Es importante mencionar que estas actividades han sido reprogramadas para realizarse durante el 2do Semestre del año 2021, a medida en que la situación de la pandemia lo permita y de igual manera, tan pronto sea promulgado el Reglamento de Aplicación de la Ley 12-21 por el Poder Ejecutivo que permita convocar al Pleno del Consejo y conocer nuevos proyectos para su clasificación al Régimen de Desarrollo Fronterizo.

El macro-producto del CCDF que se valora en los sistemas de medición del Estado, es la cantidad de supervisiones técnicas (de control, supervisión y regulación en el cumplimiento del régimen especial de

Desarrollo Fronterizo) para conocer el uso de los incentivos fiscales, control de materia prima, equipos, maquinarias y darles el oportuno seguimiento a los indicadores de producción, económicos y sociales que general las empresas acogidas a la Ley 28-01; indicador que maneja el Departamento de Fiscalización y Control de Incentivos.

Para este año 2021 de las inspecciones a empresas acogidas a la Ley 28-01, se programó una meta en el Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) una cantidad de 40 inspecciones para los trimestres T1-T2 y la cantidad lograda al cierre del semestre fue de un 28% por encima; alcanzando un logro de 51 inspecciones en total (Ver gráfico 2).



Ejecución del POA (Eje 2):

Con un total de 59 actividades programadas para este Eje en el primer semestre del año 2021, este es el resumen logrado (Ver Tabla No.3):

Tabla No. 3

Estatus	No. Actividades
No iniciado	20
En proceso	14
Logrado	25

Este Eje comprende actividades para el fortalecimiento de la imagen Institucional con el objetivo de asegurar la calidad y el mejoramiento de la gestión y desempeño institucional.

En este semestre se contempló y se logró la recomposición de los Comité de Seguridad y Salud, así como también el de Calidad para fines de dar continuidad a los planes de trabajo pendientes desde el 2020, sobre todo al seguimiento del Plan de Mejora CAF; herramienta del Ministerio de Administración Pública (MAP) que permite ayudar a las organizaciones del Sector Público a mejorar su rendimiento mediante la aplicación de técnicas de gestión de calidad total.

Importante señalar nuestro desempeño en los portales de Transparencia donde ha alcanzado el máximo porcentaje (100%) en el T1 y el monitoreo constante en SISMAP que actualmente se encuentra en 83.55% con indicadores que alcanzan un 100% del objetivo logrado como lo son en la Organización del Trabajo, Gestión de las Compensaciones y Beneficios y la Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales.

Se han realizado diversas actividades para posicionar la imagen de nuestra Institución, una de ellas es la puesta en marcha de la oficina Regional Fronteriza el día 05 de Febrero en la provincia Montecristi, que viene a satisfacer de manera más eficiente las necesidades del empresariado acogido de la región Norte.

Con el fin de dar a conocer la nueva Ley 12-21 y sus beneficios, se ha dado inicio en este semestre al Programa Promotores de la Ley; también para dar a conocer y difundir los servicios que ofrecemos a través de talleres y otras actividades ejecutadas.

A continuación, se presenta la relación de los productos logrados y no logrados por Área responsable (Tabla No.4):

Tabla No.4

DEPARTAMENTO /DIVISION	CANTIDAD DE ACTIVIDADES	EJECUTADAS	EN EJECUCION	NO INICIADAS
Dirección Ejecutiva	2	1	1	0

Dirección Ejecutiva/División Planificación y Desarrollo	3	1	0	2
División Planificación y Desarrollo/Depto de Fiscalización	3	0	2	1
Calidad en Gestión (Planificación y Desarrollo)	5	3	1	1
División Planificación y Desarrollo	3	0	2	1
Depto. Incentivos y Fiscalización	1	0	0	1
Comité de Ética	2	0	0	2
Comité de Salud y Seguridad en el trabajo	3	0	0	3
Departamento RRHH	8	5	1	2
División Tecnología de la Información y Comunicaciones	17	5	5	7
División de Comunicaciones	6	4	2	0
Departamento Adm y Financiero	3	3	0	0
Oficina de Acceso a la Información	3	3	0	0
TOTALES	59	25	14	20

En el siguiente gráfico se muestra el comparativo porcentual de los productos alcanzados y el nivel de ejecución de los que han tenido que ser replanteados en el cronograma:

Gráfico No.3



En este Eje se ha tenido que replantear ciertas actividades como la publicación del Código de Ética, la Implementación de la Encuesta de Satisfacción al Ciudadano y la Puesta en Marcha del Programa Operativo del CCDF Matic+ para validar si podrán ejecutarse durante este año, ya que el desarrollo de las mismas depende del soporte de otras instituciones del Estado.

Así mismo, es importante señalar que el resto de las actividades No Iniciadas en este Eje, se comenzarán a ejecutar en el segundo Semestre del 2021, tomando en cuenta que a la fecha de elaboración de este Informe se ha confirmado con las distintas unidades responsables que se han dado pasos de inicio de ejecución de dichas actividades.

iv. RECOMENDACIONES

Luego de analizado el comportamiento de ejecución del POA 2021 del CCDF y con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los resultados esperados; aquí se listan unas recomendaciones a seguir:

- ✓ Asegurar que sean comunicadas de manera pertinente y efectiva a la División de Planificación y Desarrollo las modificaciones a las metas y actividades relacionadas a los diferentes productos a través de alguna matriz de seguimiento trimestral que dicha

División diseñe para tal fin y la misma sea acompañada de evidencias.

- ✓ Se debe incentivar a los Encargados de Departamentos /Divisiones; a buscar las alternativas que permitan la ejecución de las tareas pendientes del 1er semestre sin que merme la realización de las programadas para el 2do semestre del 2021.

Elaborado por:

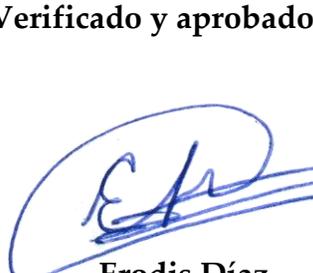

Alicia Reyes

Encargada

División de Planificación y Desarrollo



Verificado y aprobado por:


Erodís Díaz

Director Ejecutivo

Máxima Autoridad Ejecutiva

